



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos
OPIR

CERTIFICACION

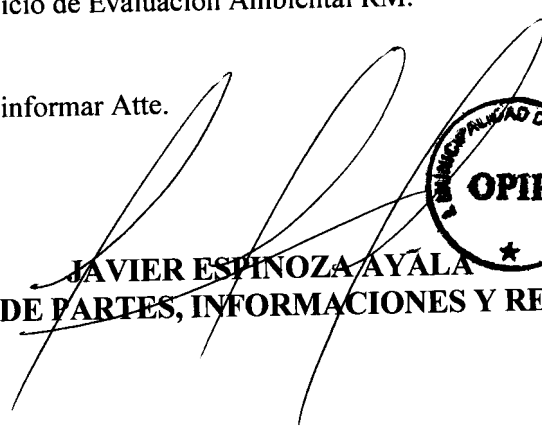
CONCHALI, 14 de Diciembre del 2022

A : SR. DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DE: JAVIER ESPINOZA AYALA
Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos.

Junto con saludar y en atención a su requerimiento, informo que revisada la base de datos del sistema de gestión documental y el correo electrónico institucional, entre las fechas 06/07/2022 y 14/12/2022 inclusive. No se encontraron presentaciones del Señor, Arturo Nicolás Farias Alcaino, Director (S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental RM.

Es todo cuanto puedo informar Atte.


JAVIER ESPINOZA AYALA
OFICINA DE PARTES, INFORMACIONES Y RECLAMOS



Javier espinoza

De: Daniel Bastias <dbastias@conchali.cl>
Enviado el: miércoles, 14 de diciembre de 2022 16:14
Para: ESPINOZA AYALA JAVIER ALEJANDRO; 'Soledad Flores'
Asunto: RV: Pronunciamiento Sistema de Evaluación Impacto Ambiental
Datos adjuntos: Pronunciamiento Sistema de Evaluación Impacto Ambiental.pdf

Favor verificar si registramos ingreso de documento adjunto, sea a través del sistema de gestión documental o vía correo electrónico,
La DOM solicita certifique dicha situación para responder a presentación de la CGR.

Dar prioridad.

gracias



Daniel Bastias Farias
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Conchalí
Directo: 228286130 • Central: 228 286 100
dbastias@conchali.cl
www.conchali.cl

[VER INFORMACIÓN FIRMA](#) [DESCARGAR XML](#) [IMPRIMIR](#)

ORD. N° 202213102517

Santiago, 07 de Julio de 2022

MAT: Pronunciamiento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: Arturo Nicolás Fariás Alcaíno
Director (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región Metropolitana de Santiago

A: Según distribución

A través del presente comunico a usted que el señor Felipe Armando Undurraga Vicuña, en representación de Sinergia Inmobiliaria SA, ha sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con fecha 6 de julio de 2022 la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Edificio Independencia".

Dicha Declaración y los documentos asociados se encuentran disponibles en el sitio web www.sea.gob.cl, al cual usted podrá ingresar utilizando su rut y clave personal.

Es de particular importancia contar con los pronunciamientos de los órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental que, de conformidad a las normas vigentes, participan en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

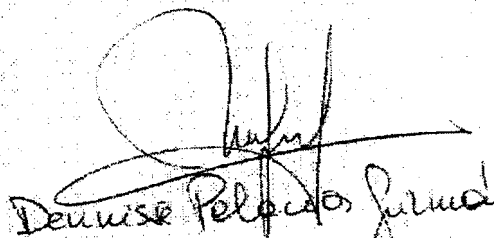
Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 ter de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y los artículos 33 y 34 del Derecho Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, solicito a usted informar fundadamente, en el ámbito de sus competencias, respecto de:

- Compatibilidad Territorial del proyecto o actividad sometido al SFIA, considerando para tales efectos el Plan Regulador Comunal y/o Plan Seccional existentes. El pronunciamiento deberá indicar fundadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos antes dichos y que le sean aplicables.
- Si el proyecto o actividad se relaciona con los planes de desarrollo comunal, elaborados y aprobados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que se encuentren vigentes.
- Si el proyecto o actividad en cuestión cumple con la normativa de carácter ambiental.

El mencionado informe deberá ser remitido a este Servicio, a más tardar el día 28 de julio de 2022. Vencido este plazo se continuará con la evaluación.

Ante cualquier consulta comunicarse con la Señorita Carla Costarruecas Varas, dirección de correo electrónico carla.costarruecas@sea.gob.cl, número telefónico 29569153.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Denise Peláez